

DAN SHELTON, ED.D.
Superintendent

NORMAN KENNEDY
Director

June 2021

Acuerdo de iniciativa tecnológica de uso individual durante el verano

El verano presenta una oportunidad para continuar utilizando y practicando habilidades clave que los estudiantes hayan aprendido en su nivel de grado. El Distrito escolar Christina ha invertido en recursos tecnológicos que ayudarán a los estudiantes a participar en experiencias significativas de aprendizaje de forma remota. Entendemos que los estudiantes no tengan acceso a un dispositivo dedicado a participar en tales actividades, es por ello que mediante este acuerdo intentamos proporcionar acceso a los estudiantes a su Chromebook por un periodo que **inicia el martes 29 de junio hasta el jueves 29 de julio. Todos los dispositivos emitidos por la escuela deben devolverse a la escuela de su estudiante a más tardar el jueves 5 de agosto del 2021.** Si su estudiante asiste al programa de verano (año escolar extendido) en una de las ubicaciones del distrito, puede entregar su dispositivo el último día de instrucción de verano: el jueves 29 de julio de 2021 o el jueves 5 de agosto (programa de derechos).

Se espera que los estudiantes utilicen los recursos tecnológicos en base a la web del Distrito Escolar Christina (CSD, por sus siglas en inglés) para promover su aprendizaje. Todos los recursos a continuación son accesibles desde Clever y el sitio web del CSD.

K-8	9-12
Zearn Math	Sora Online Library
I-Ready Online Learning (Reading and Math)	Nearpod
Dreambox	Desmos Math
Nearpod	Khan Academy
Sora Online Library	Edgenuity
Desmos Math (middle school)	
Edgenuity (middle school)	

Todos los dispositivos deben ser regresados a la escuela antes del jueves 5 de agosto para poder prepararlos para el año escolar siguiente.

Responsabilidades del distrito

- ✓ Asignaremos a los estudiantes un dispositivo móvil, incluido un adaptador de electricidad, para usar durante el año académico en curso.
- ✓ Proporcionaremos a los estudiantes acceso a la red / Internet para contenido y recursos académicos mientras estén en la escuela.
- ✓ Ofreceremos hotspots móviles para las familias que no tienen acceso a Internet o tienen un acceso limitado a Internet en el hogar para apoyar el entorno de aprendizaje de verano.
- ✓ Alentaremos a los estudiantes y al personal a utilizar recursos electrónicos para promover la excelencia educativa a través del intercambio de recursos, la innovación, la comunicación y las herramientas electrónicas.
- ✓ Proporcionaremos capacidades de filtrado de Internet de acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA, por sus siglas en inglés).

Información sobre el filtrado de redes e Internet

Los estudiantes pueden conectarse a su Internet residencial, punto de acceso móvil, wifi de la escuela (red CSD) u otra red pública o segura.

Una vez en la red del CSD, todos los usuarios tendrán acceso filtrado a Internet tal como lo harían en cualquier otro dispositivo propiedad del distrito. Cuando no esté en la red de CSD, el acceso a Internet filtrado seguirá estando en su lugar utilizando el software del distrito y del estado.

Las capacidades de filtrado proporcionadas por el distrito cumplen con las pautas establecidas por la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA).

Responsabilidades del estudiante / padre y acuerdo de usuario de la iniciativa tecnológica

Al firmar este documento, mi estudiante y yo aceptamos lo siguiente:

El dispositivo móvil proporcionado por la escuela es una herramienta de aprendizaje importante que se utilizará únicamente con fines educativos. Para recibir un dispositivo, el estudiante y el padre / tutor deben estar dispuestos a aceptar las siguientes responsabilidades:

Firmaré y devolveré el Acuerdo de Iniciativa Tecnológica al Distrito Escolar de Christina antes de que se entregue el dispositivo.

- ✓ Entiendo que el dispositivo y el adaptador de electricidad que se proporcionan y asignan al estudiante están en buenas condiciones de funcionamiento. Entiendo que el equipo es, y en todo momento sigue siendo, propiedad del Distrito Escolar Christina y por la presente se proporciona al estudiante exclusivamente con fines educativos durante el año escolar académico actual.
- ✓ Trataré mi dispositivo con cuidado manteniéndolo seguro, no dejarlo caer, no dejar que se moje, no dejarlo en condiciones climáticas extremas y no usarlo con comida o bebida cerca. No intentaré reparar mi dispositivo.

CHRISTINAK12.ORG

- ✓ Acepto no desfigurar ni destruir esta propiedad de ninguna manera. El uso inapropiado de la máquina puede resultar en que el estudiante pierda su derecho a usar el dispositivo móvil. El equipo será devuelto cuando lo solicite el Distrito Escolar de Christina, o antes, si el estudiante se retira del Distrito Escolar de Christina antes del final del año escolar.
- ✓ Entiendo que NO se deben agregar ni quitar calcomanías, etiquetas, rótulos o marcas de ningún tipo en el dispositivo.
- ✓ En TODO momento al usar mi dispositivo móvil, seguiré la Política de Uso Adecuado y Seguridad en Internet, todas las políticas relacionadas adoptadas por la Junta de Educación y acataré todas las leyes locales, estatales y federales, incluido el Manual del Estudiante del Distrito Escolar Christina.
- ✓ No prestaré mi dispositivo a nadie y acepto mantener seguras todas las contraseñas y credenciales asignadas. Solo usaré mis credenciales para iniciar sesión en mi dispositivo.
- ✓ Entiendo que los funcionarios del distrito tienen la capacidad de monitorear mi uso del dispositivo y que las comunicaciones, archivos, actividades de búsqueda en Internet y cualquier otra acción que use el dispositivo no se consideran privadas. El monitoreo de Internet Bark estará disponible para los padres a través del Portal para Padres de Bark. Todas las alertas identificadas se enviarán directamente a los padres en el Portal para padres. Visite www.barkus para obtener información adicional o comuníquese con la escuela de su estudiante.

Nota: CSD no operará remotamente la cámara en el dispositivo. Sin embargo, los estudiantes pueden cubrirlo cuando no esté en uso para garantizar que otros no lo estén.

- ✓ Entiendo que el distrito escolar ha hecho intentos razonables para proporcionar un entorno informático seguro para los estudiantes dentro de la red del distrito en la escuela. También entiendo que es imposible garantizar que los estudiantes no obtengan acceso a través de Internet a información y comunicaciones que ellos y / o los padres / tutores puedan encontrar inapropiados, ofensivos, objetables o controversiales.
- ✓ Me aseguraré de usar mi dispositivo de forma apropiada, cargar la batería todas las noches y llevarlo a la escuela todos los días.
- ✓ Informaré a mis padres y me pondré en contacto con mi maestro, el coordinador de tecnología y el director de inmediato si mi dispositivo falta, se pierde, es robado o se daña.
- ✓ Si no cumplo con las reglas del Distrito Escolar Christina, me pueden quitar el dispositivo y se puede crear un acuerdo de uso alternativo.

Daño, pérdida o robo

Responsabilidad por daños: el estudiante es responsable de mantener un Chromebook en funcionamiento en todo momento. El estudiante deberá tener un nivel de cuidado razonable para asegurarse de que el Chromebook no se dañe, sea robado o se pierda. En caso de daño, se le cobrará al estudiante / padre el costo del daño o el costo de reemplazo del

Chromebook. Si el daño se considera accidental, habrá un cargo de \$ 25 por el costo de la primera reparación cada año escolar. Esto no se aplica a las reparaciones en garantía. Si se requieren reparaciones posteriores durante el año escolar, o si el daño se considera intencional debido a negligencia, se le cobrará al estudiante / padre las tarifas determinadas por el costo de las piezas de repuesto y la mano de obra, que no excederán los \$ 250 por reparación. Si el Chromebook se pierde, es robado o dañado sin posibilidad de reparación, el estudiante será responsable de un costo de reemplazo de \$ 250.00.

Esquema de reparación accidental: Primera reparación: \$ 25. reparaciones posteriores: costo total de las tarifas determinado por el costo de las piezas de repuesto

Mi firma a continuación indica reconocimiento y aceptación de los términos enumerados anteriormente con respecto al acuerdo de iniciativa tecnológica de uso individual del Distrito Escolar Christina.

Nombre impreso del estudiante _____ grado _____

Firma del estudiante _____

Nombre impreso del padre / tutor _____

Firma del estudiante _____

Correo electrónico del padre: _____

Número de teléfono del padre: _____ -